

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 710/2019

Nombramiento de Miembro de la Junta de Gobierno Local

Vista la toma de posesión del concejal don Juan Manuel Muñoz Alcalá, en sesión plenaria celebrada el día 25 de febrero de 2019 y en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelvo

Primero. Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejal:

Don Juan Manuel Muñoz Alcalá

Segundo. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde/la Alcaldesa.

Tercero. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Doña Desirée Benavides Baena, en El Carpio fechado y firmado digitalmente; de lo que, como Secretaria, doy fe.

El Carpio, 7 de marzo de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Desirée Benavides Baena. Ante mí, la Secretaria, Juana M^a Ortiz Duque.